

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 10.6.2010.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 20 de septiembre de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de requerimiento de la documentación de justificación de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de la documentación de justificación de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente 11/2008/J/063 R1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención expediente 11/2008/J/063 R1.

Beneficiario: Cefor Puerto Real, S.L

Último domicilio: C/ Teresa de Calcuta, 71. 11510, Puerto Real (Cádiz).

Cádiz, 24 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de requerimiento de la documentación de justificación de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de la documentación de justificación de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente 11/2008/J/204 C1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención expediente 11/2008/J/204 C1.

Beneficiario: Climasur A.J.J, S.L.

Último domicilio: C/ Fresadores, 22. Polígono Industrial Fbricas, 11100 San Fernando (Cádiz).

Cádiz, 24 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 6 de julio de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 165/10.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 6 de julio de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Rita Frigolet Rodríguez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 27 de abril de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 296/09; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Rita Frigolet Rodríguez.

Expediente sancionador: 296/09.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 165/10.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ María Auxiliadora, núm. 2 de Cádiz, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que, de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.